



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA **CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

FECHA: 30 de septiembre de 2008

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA:

- Constitución del Consejo Administrativo de Bienestar, por incorporación de nuevos representantes de afiliadas y afiliados al Servicio.
- Información a los nuevos Consejeros sobre el estado de la gestión y las tareas en desarrollo.

PARTICIPANTES:

Representantes institucionales:

- Director Administrativo Nacional, Sr. Luis Delgado V.
- Jefe Depto. Recursos Humanos y DO, Sra Lorena Molina S.

Representantes de afiliados/as salientes:

- Srta. Natalia Laplechade

Representantes de afiliados/as que asumen funciones

- Sra Orietta Rodríguez S.
- Sr. Rodrigo Mattioni C.
- Sr. Carlos Rojas, AFUDEP

Servicio de Bienestar: Marcela Hernández O.

No asisten:

- Representantes afiliados/as, Sr. Ignacio Ramírez, Sra Lorena Castro
- Representante institucional: Sr. Luis Venegas D. .

TABLA

1. Presentación nuevos representantes de afiliados/as y de la Asociación de Funcionarios.
2. Revisión Acta anterior.
3. Información resumida de resultados del proceso de elección de representantes.

4. Información y diálogo en torno las tareas en ejecución y prioridades establecidas por el Consejo para el resto del período anual:
 - a. Modificación presupuestaria al 30 de Septiembre de 2008, derivada del informe de ejecución del primer semestre.
 - b. Revisión Reglamento de Bienestar.
 - c. Informe de avance de la implementación de los proyectos regionales. Informe final de ejecución
 - d. Coordinación de la celebración de navidad a nivel nacional
 - e. Licitación Seguro complementario de salud, por término de contrato del vigente al 31/01/09.
 - f. Reuniones de trabajo de la encargada del Servicio con afiliados/as de regiones, con fines de información y recepción de inquietudes.
 - g. Propuestas de utilización del fondo de reserva.
 - h. Preparación de anteproyecto presupuestario y elaboración de Tabla anual de beneficios 2009.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

I. Presentación nuevos integrantes del Consejo

Se cuenta con la presencia de los 2 nuevos representantes de los afiliados y al representante de la AFUDEP, a quienes se da la bienvenida como integrantes del Consejo Administrativo de Bienestar por los próximos 2 años. Con la incorporación de los nuevos representantes cesan en sus funciones los anteriores y se da cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el Reglamento del Servicio de Bienestar.

II. Acta anterior:

De manera especial, el Acta anterior fue revisada por los Consejeros a través de correo electrónico y firmada en forma previa a la reunión, para responder a la urgencia de respaldar formalmente acuerdos adoptados en la reunión anterior con relación a la celebración de Fiestas Patrias.

III. Resultados de la Convocatoria a elecciones

Se informa que el proceso eleccionario se desarrolló en forma normal, se cuenta con la documentación de actas y votos de todas las regiones, se informó sobre los resultados a los Coordinadores Regionales vía correo electrónico y a todos los afiliados/as a través de intranet.

IV. Modificación presupuestaria al 30 de Septiembre de 2008, derivada del informe de ejecución del primer semestre.

Se informa a los nuevos integrantes que el Servicio de Bienestar está preparando una modificación presupuestaria, acordada por el Consejo en la reunión ordinaria de Agosto, en la que se entregó un informe de ejecución del presupuesto 2008.

Esta modificación se realiza al 30 de Septiembre, por lo que se remitirá por correo a los Consejeros para su revisión.

La modificación permite ajustar el presupuesto a la realidad de los gastos que generan los requerimientos de los afiliados/as, se señala como ejemplo que debe suplementarse el ítem subsidios por nacimiento, porque las solicitudes han superado lo estimado.

V. Revisión Reglamento de Bienestar.

Se informa que el Consejo saliente ha considerado necesario iniciar una revisión del Reglamento vigente, aprobado en el año 2002 por la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social. Esto tiene su origen en que el Reglamento vigente es anterior a eventos que han modificado algunas condiciones, como es el caso del pago indirecto de reembolsos médicos a través de un seguro complementario y a la incorporación de los funcionarios/as a Cajas de Compensación, además de algunos elementos contradictorios en la redacción del texto que sería conveniente revisar.

VI. Informe de avance de la implementación de los proyectos regionales. Informe final de ejecución

Se informa a los nuevos integrantes del Consejo que se encuentran en desarrollo 16 proyectos regionales correspondientes a actividades recreativas y culturales, en función del presupuesto disponible para ello, que asciende a \$ 5.311.000.

La ejecución de dichos proyectos ha avanzado lentamente y su plazo de implementación vence el 30 de Noviembre.

Por tal razón, el Servicio de Bienestar solicitará a los Coordinadores Regionales un Informe de avance al 15 de Octubre y evaluación final al 30 de Noviembre, a fin de presentar un Informe final al Consejo en la reunión Ordinaria siguiente.

VII. Coordinación de la celebración de navidad a nivel nacional

Se informa que existe una disponibilidad presupuestaria que asciende a \$ 30.299.000 para la celebración de Navidad. Estos recursos deben asignarse a tres ítems diferentes:

- A la adquisición de juguetes para los hijos e hijas de los afiliados nacidos entre los años 1993 y 2008.
- A la adquisición de presentes para los afiliados/as que no tienen hijos en edad de recibir juguetes.
- A la celebración de las fiestas de navidad a nivel nacional.

Se informa además que respecto del primer punto se está realizando una consulta a los afiliados/as que tienen hijos/as menores de 15 años con relación al procedimiento para adquirir los regalos, a través de una aplicación elaborada por Informática, que permite decidir entre la compra del regalo por parte de Bienestar, o la distribución de vales para compra directa por parte de los afiliados.

Se informa además que el presupuesto disponible es el mismo del año 2007, por lo que no habrá incrementos importantes en los valores a aportar por Bienestar, ya que el Consejo creó con cargo al ítem facultativo el beneficio de actividad física y deportiva.

La propuesta de distribución de los recursos en los tres ítems se hará llegar al Consejo para su revisión vía correo electrónico, una vez se finalice la actualización de base de datos que están realizando los Coordinadores regionales de Bienestar.

VIII. Licitación Seguro Complementario de Salud, por término de contrato.

Se informa a los nuevos integrantes que el contrato vigente con la Compañía de Seguros Metlife vence el 31 de Enero de 2009, por lo que se debe iniciar el proceso de estudio previo para resolver el procedimiento a seguir: contratación a través de Convenio Marco o Licitación.

Al respecto se plantean las siguientes ideas:

- Se debe considerar en la planificación los tiempos que se requiere para la revisión de bases por parte de Asesoría jurídica
- En caso de licitación, las bases deben subirse al portal a más tardar el día 15 de noviembre.
- Debe realizarse un estudio previo, para evaluar la calidad del actual seguro, desde diferentes perspectivas (afiliados/as, operadores, datos estadísticos, etc).

Atendiendo a propuesta del Presidente del Consejo se acuerda:

- Establecer un cronograma de trabajo que contemple los procesos de evaluación del actual contrato, el estudio del convenio marco, la redefinición de requerimientos y la elaboración de bases técnicas y administrativas si ello es necesario.
- Esta tarea, de tipo eminentemente técnico, la realizará el Servicio de Bienestar con el apoyo de otros profesionales, como es el caso de Natalia Laplechade, quien trabaja en el área de adquisiciones.
- El Consejo se reunirá el día martes 21 de octubre para analizar la información disponible y tomar la alternativa que corresponda, de acuerdo a los elementos disponibles.

IX. Reuniones de trabajo de la encargada del Servicio con afiliados/as de regiones, con fines de información y recepción de inquietudes.

Se informa que, en razón de la necesidad de visibilizar la acción de Bienestar y establecer una relación de comunicación más directa con los afiliados, el Consejo resolvió que la encargada del área debe efectuar reuniones de trabajo con los afiliados/as de las regiones, con fines de difusión y conocimiento de sus inquietudes y requerimientos.

Al respecto se informa que existe la intención de efectuar esas reuniones en 6 regiones dentro de este año, dentro de lo posible.

X. Propuestas de utilización del fondo de reserva.

Se informa a los nuevos integrantes respecto de la existencia de un fondo de reserva, por un monto de \$ 50.000.000, destinados originalmente (año 2003) a la construcción y habilitación de un recinto vacacional para los afiliados/as y sus familias. Se han efectuado diversas gestiones tendientes a obtener un terreno a través del Ministerio de Bienes Nacionales y otros, sin éxito y/o concreción hasta la fecha. Esto hace necesario que el actual Consejo resuelva este tema en definitiva, ya sea desde la perspectiva de invertir en centro vacacional o en redestinar los recursos disponibles.

Se acuerda que, a sugerencia de la jefa del Departamento de Recursos Humanos y DO, que la encargada de Bienestar priorice un cometido a la región de Los Lagos, ya que existía una posibilidad planteada por Lorena Castro, anterior Consejera; realizando al mismo tiempo reuniones de trabajo con los afiliados/as.

XI. Preparación de anteproyecto presupuestario y elaboración de Tabla anual de beneficios 2009.

Se informa que, de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguridad Social, en el mes de Diciembre el Servicio de Bienestar debe presentar su anteproyecto presupuestario y, en función de éste, preparar la tabla de beneficios para el período 2009. Este presupuesto sólo es posible elaborarlo una vez se aprueba la Ley de Presupuesto, ya que el reajuste de remuneraciones y el valor del aporte estatal a los Servicios de Bienestar son determinantes para la base de cálculo.

XII. Varios

1. El Consejero Sr. Rodrigo Mattioni plantea la conveniencia de considerar a los suplentes en el funcionamiento regular del Consejo, más allá de la posibilidad de participar por video conferencia, porque ello permitiría más opiniones y se podría trabajar en comisiones, asegurándose el menos un colaborador informado, evitando que exista una suplencia que sólo complete el quórum de las reuniones, por falta de información. Existe acuerdo del resto de los Consejeros al respecto.

Señala que considera que debe haber mayor visibilidad del trabajo de Bienestar, en especial en regiones, y que debe establecerse variados y permanentes canales de comunicación y difusión.

Con relación al Seguro Complementario señala que, a modo de información, sería conveniente realizar estudios de uso de los beneficios, en particular del Seguro, por parte de los diferentes estamentos o según otros criterios. Del

mismo modo, sería conveniente que cada afiliado recibiera información respecto de su gasto individual, lo que debe considerarse en la planificación de Bienestar.

2. El representante de la Asociación de Funcionarios, Sr. Carlos Rojas, plantea la disposición de la organización a participar en comisiones de trabajo que agilicen la gestión, como es el caso del seguro o de la modificación reglamentaria.

Asimismo, plantea la urgencia de activar el tema del fondo de reserva a fin que se resuelva en definitiva en beneficio de los afiliados, sin postergar por un nuevo período la decisión.

Respecto de la inversión del presupuesto facultativo 2009, señala la necesidad de destinar recursos para el financiamiento de postulaciones a proyectos deportivos (fondos concursables estatales).

Por último, señala la necesidad de establecer alianzas entre la Asociación y Bienestar, indicando como ejemplo la situación de la casa de Maipú, de propiedad de la Institución, que se encuentra asignada a la AFUDEP. Esta organización desea destinar la vivienda en parte a oficina de atención especializada para los funcionarios/as, y en parte a instalar una Casa de Huéspedes para los funcionarios/as que deben viajar desde regiones con sus familias, en especial por razones médicas. Se plantea la creación de una comisión de trabajo tripartita para elaborar una propuesta concreta: Asociación, Institución y Servicio de Bienestar, idea que es acogida favorablemente por todos los Consejeros, quienes estuvieron de acuerdo en visitar la casa de Maipú el día 21 de octubre en la mañana, antes de la próxima reunión de Consejo.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

1. Sr. Luis Delgado V.

2. Sra. Lorena Molina S.

3. Srta. Natalia Laplechade V.

4. Sra. Orieta Rodríguez S.

5. Sr. Rodrigo Mattioni C.

6. Sr Carlos Rojas R.

7. Marcela Hernández O.

The image shows seven horizontal lines corresponding to the list of names. The first line has a blue signature. The second line has a blue signature that reads 'Lorena Molina'. The third line has a blue signature. The fourth line has a blue signature. The fifth line has a black signature. The sixth line has a black signature. The seventh line has a black signature.

ALTERNATIVAS DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NAVIDAD 2008

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA \$ **33.290.000,00**

ITEM	N°	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
A) REGALO HIJOS/AS MENORES DE 15	525	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 17.000
B) REGALO AFILIADO/A SIN HIJOS/AS MENORES DE 15	274	\$ 26.000	\$ 27.000	\$ 28.000
C) APORTE FIESTA FAMILIAR (POR AFILIADO/A)	570	\$ 32.000	\$ 30.500	\$ 29.000
COSTO		\$ 33.239.000	\$ 33.183.000	\$ 33.127.000

REFERENCIA AÑO 2007

REGALO HIJOS/AS	\$	13.000,00
REGALO AF. SIN H.	\$	25.000,00
APORTE FIESTA	\$	27.000,00